

# Resolución Suprema Nº075-2024-RE

Lima, 08 de abril de 2024

## VISTA:

La propuesta de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores para formalizar el nombramiento de un Cónsul Honorario del Perú en Rosario, República Argentina, con jurisdicción consular en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, efectuada con Memorándum DGC005012024, de 20 de marzo de 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 048-2024-RE, de 09 de marzo de 2024, se dieron por terminadas las funciones del señor Félix Fernando Zegarra Ponce como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Rosario, República Argentina;

Que, mediante Memorándum Nº L-BAIRES002862024, de 12 de marzo de 2024, la Embajada del Perú en la República Argentina informó lo señalado por la Dirección Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, acerca del nombramiento de Cónsules Honorarios de nacionalidad del Estado acreditante, en el sentido de que no se requiere solicitar el consentimiento del Estado receptor, siendo suficiente notificar oportunamente sobre su nombramiento;

Con la opinión favorable de la Embajada del Perú en la República de Argentina y del Consulado General del Perú en Buenos Aires, Jefatura de los Servicios Consulares en el mencionado Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; en el artículo 118 inciso 11) de la Constitución Política del Perú; y en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 032-2023-RE, publicado el 02 de diciembre de 2023;

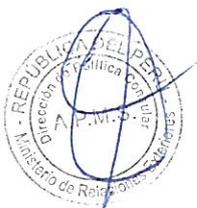
## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar al señor Luis Miguel Villar Rojas, ciudadano peruano, como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Rosario, República Argentina, con jurisdicción consular establecida en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

**Artículo 2.-** Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
08 ABR 2024  
RS No. 075 / RE